

¿«...AVRAS BUENA GUARIDA»? SOBRE EL VERSO 64d DEL LIBRO DE BUEN AMOR

Para los que quieren creer en las buenas intenciones didácticas y moralizantes de Juan Ruiz ha sido siempre un obstáculo el verso 64d del *Libro de buen amor*: «entiende bien my dicho e avras dueña garrida»¹. En un ingenioso estudio publicado en 1953² el profesor Stephen Reckert intentó eliminar este obstáculo, sugiriendo que se trata, en este verso, de un error de los copistas y que la buena lección sería: *entiende bien my dicho e avras buena guarida*.

Los argumentos del erudito norteamericano se pueden resumir de la siguiente manera: 1.º *Estilístico*. Aunque el arcipreste gusta de cambios bruscos de tono, no se da, en el *Libro*, ningún caso de un choque tan brutal como el de insertar, en una serie de amonestaciones sobre las buenas intenciones del *Libro* (44-70), una directa e incitante invitación al pecado³. Además, insiste el señor Reckert, el uso, por Juan Ruiz, de *entendimiento*, *entender*, etc., tiene un sentido especial que se relaciona con el «intellectum tibi dabo...» del salmista, citado en el prólogo. También cita el señor Reckert las estrofas 197 y 198 de los *Proverbios morales* de Sem Tob, en las que aparecen asociadas las palabras *entendimiento* y *guarida*. 2.º *Paleográfico*: los copistas hubieran podido leer «dueña garrida» en vez de «buena guarida» por las siguientes razones:

¹ Así en el ms. de Salamanca. En el de Gayoso se lee «entiende bien mi libro avrás bien duena (sic) garrida».

² «...Avrás dueña garrida», en *REF*, 1953, XXXVII, 227-237. Sólo desde hace poco me ha sido posible estudiar esta cuestión, gracias a la adquisición de fotocopias de los códices del *Libro de buen amor*. Estas las debo a la inagotable amabilidad del señor Magallón, de la Biblioteca Nacional.

³ Véase, sin embargo, sobre este punto, MARÍA ROSA LIDA DE MALKIEL, *Nuevas notas para la interpretación del «Libro de buen amor»*, *NRFH*, 1959, XIII, 17-82. En la nota 38, al pie de la página 44, la señora de Malkiel cita este mismo verso como una buena muestra de la predilección de Juan Ruiz por estos cambios bruscos y desconcertantes. La ilustre crítica no menciona el trabajo de Reckert.

a) El uso del tilde es caprichoso en los mss. Se dan casos tanto de «duena» como de «bueña». b) En los mss. de la época la *b* y la *d* se confunden fácilmente. c) Se dan varios casos de *rr* por *r* en medio de la palabra en los mss. Así, «gulharra» por «gulhara» en 349*b*, en el ms. de Salamanca. d) La sílaba *gua* se escribía casi siempre abreviada, de manera que era fácil que un copista no percibiese ninguna *u*. El señor Reckert cita como caso concreto de «garrida» por «guarida» el verso 1317*c*, donde los mss. *G* y *T* dan «guarida»¹, y *S* da «garrida». La presencia de la palabra *cobro*, sinónima de *guarida*, en el título de esta sección del *Libro* (precede a la estrofa 1315 en *S*) indica, según el señor Reckert, que en 1317*c* se debe leer «guarida».

La enmienda es verdaderamente ingeniosa. En especial, el argumento estilístico merece nuestra aprobación; y «buena guarida» nos ahorraría mucho trabajo a los comentaristas del *Libro*. Pero, desgraciadamente, no tenemos derecho a rechazar como no auténticas las palabras de un autor que nos choquen, solamente por el mero hecho de que nos chocan. Y cabe preguntar si verdaderamente nos vemos obligados a atribuir un sentido literal a las palabras «dueña garrida», o si no se trata más bien de otra ironía del arcipreste. En toda esta sección del *Libro* el autor nos está diciendo que no se han de entender literalmente sus palabras. Sólo quiero apuntar aquí que hasta los partidarios más fervorosos de la interpretación moralizadora del *Libro de buen amor* pueden acomodar este verso a sus teorías, tal como está, si quieren.

Los argumentos paleográficos del señor Reckert exigen los siguientes comentarios: (a) Ambos copistas (de *G* y de *S*) han escrito bien y claramente, y sin vacilación aparente: «dueña garrida». De la falta de la tilde en *G* no se puede deducir nada; es el mismo señor Reckert quien nos señala lo caprichoso que son los copistas a este respecto. b) Que la *b* se confunda fácilmente con la *d* es inadmisibile. He mirado bien tanto los tres manuscritos (en fotografías) del *Libro* como las muestras de la escritura de la época que da el señor Millares Carlo en su *Tratado de paleografía*² y en ninguno de los casos que he encontrado puede decirse que las letras sean confundibles. La *b* se escribe , y la *d* tiene dos formas:  y . Además, la presencia en el mismo verso 64*d* de la palabra «bien» (dos veces en *G*), con la *b* muy distinta de la *d* de «dueña», disminuye la

¹ En realidad se lee «guarda» en *G*, con la *ua* en forma abreviada; «guarida» en *T* (ms. de Toledo).

² A. MILLARES CARLO, *Tratado de paleografía española*. Madrid, 1932, t. II. Mírense, sobre todo, las láminas LXX-LXXXVIII.

probabilidad de que un copista, habiendo transcrito una *b* inmediatamente antes, se dejase confundir por otra *b* mal escrita. c) La sílaba *gua* se escribía normalmente abreviada, como dice el señor Reckert. Pero la forma de la abreviación es muy característica, y no se presta a confusiones con la sílaba *ga*: *gua* se escribe $\overset{2}{g}$; o sea, con las *dos* vocales abreviadas; *ga* no se abrevia.

A pesar de estas objeciones mías, no quisiera descartar por completo la posibilidad de que un copista escribiese «dueña garrida» en vez de «buena guarida», sobre todo en el caso (no postulado por el señor Reckert) de serle dictado el verso por otro mientras él escribía. Aunque no me parece tan fácil como cree el señor Reckert que, después de haber visto las palabras «buena guarida» con sus propios ojos, escribiese «dueña garrida».

He reservado hasta el final la objeción más seria que hay que oponer a la teoría del señor Reckert: Que ambos copistas escribiesen erróneamente «dueña garrida» es casi inconcebible como pura coincidencia; tendría que explicarse por el hecho de que el error se hubiese cometido en otro manuscrito anterior, del que derivarían *G* y *S*. Pero esto es imposible: *G* y *S* representan dos versiones distintas del *Libro*, debidas las dos al mismo Juan Ruiz, y separadas por un lapso de trece años (véanse sobre esta cuestión los argumentos de Ducamin, Menéndez Pidal y Lecoy¹). Así que, si no admitimos la extraña coincidencia de que dos copistas, siguiendo, independientes, dos versiones distintas del *Libro*, cometiesen el mismo curioso error, tenemos que resignarnos a la ineludible conclusión de que quien fue responsable de las chocantes palabras «avras dueña garrida» (y las volvió a repetir trece años más tarde) fue el mismo Juan Ruiz.

G. B. GYBBON-MONYPENNY

University of Manchester

¹ J. DUCAMIN, *Libro de buen amor*. Toulouse, 1901, p. XLIV. R. MENÉNDEZ PIDAL, reseña de la edición de Ducamin, *Romania*, 1901, XXX, 434 ss. F. LECOY, *Recherches sur le «Libro de buen amor»*. París, 1938, pp. 38-49.